13. Administración del Riesgo. 14. Normas y procedimientos para la elaboración de planes de mejoramiento. 15. Indicadores de Gestión. 16. Sistema Integrado de Gestión. 17. Herramientas Ofimáticas	
VI. Competencias Comportamentales	
Comunes	**Por Nivel Jerárquico**
• Aprendizaje continuo • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano • Compromiso con la organización • Trabajo en equipo • Adaptación al cambio	• Aporte técnico-profesional • Comunicación efectiva • Gestión de procedimientos • Instrumentación de decisiones Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo: • Dirección y Desarrollo de Personal • Toma de decisiones
Competencias comunes según áreas o procesos transversales	
Control Interno. • Capacidad de análisis. • Transparencia. • Atención de requerimientos. • Resolución y mitigación de problemas. • Vinculación interpersonal.	
VII. Requisitos de Formación Académica y Experiencia	
Formación Académica	**Experiencia**
Título profesional en disciplinas del Núcleo Básico de Conocimiento (NBC) en: Administración; Economía; Contaduría Pública; Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Ingeniería Industrial y afines; Derecho y afines. Tarjeta, matrícula, certificado, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Treinta (30) meses de experiencia profesional relacionada.
VIII. Equivalencias	
Formación Académica	**Experiencia**
Título profesional en disciplinas del Núcleo Básico de Conocimiento (NBC) en: Administración; Economía; Contaduría Pública; Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Ingeniería Industrial y afines; Derecho y afines. Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta, matrícula, certificado, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Seis (6) meses de experiencia profesional relacionada.
Título profesional en disciplinas del Núcleo Básico de Conocimiento (NBC) en: Administración; Economía; Contaduría Pública; Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Ingeniería Industrial y afines; Derecho y afines. Título de posgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta, matrícula, certificado, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	No requiere experiencia profesional relacionada.

I. Identificación	
Nivel	Profesional
Denominación del empleo	Profesional Universitario
Código	2044

Grado	11
No. de cargos	Seis (6)
Naturaleza del empleo	Carrera Administrativa
Dependencia	Donde se ubique el cargo
Cargo del jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa

II. Área Funcional – Oficina Asesora de Planeación

III. Propósito Principal

Administrar y analizar información para la toma de decisiones mediante la realización de estudio y análisis de datos que permitan mejorar la formulación de los programas institucionales.

IV. Descripción de las Funciones Esenciales

1. Participar en la realización de estudios técnicos y en la formulación e implementación de planes, programas y proyectos, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Instituto Nacional de Metrología INM.
2. Elaborar estudios financieros y/o económicos e investigaciones que permitan mejorar la formulación y eficiencia de los programas y proyectos, la misión, propósitos y objetivos institucionales.
3. Realizar los estudios sobre tasas y tarifas, descuentos y pagos por los servicios ofrecidos en el Instituto, de conformidad con la ley que las establece.
4. Participar en la elaboración del anteproyecto de presupuesto de funcionamiento e inversión y el marco de gasto de mediano plazo en cada vigencia fiscal, en forma coordinada con Secretaría General y atendiendo para tal efecto las directrices del Ministerio de Hacienda y crédito Público y del Departamento Nacional de Planeación
5. Contribuir en la elaboración de los informes de gestión institucional teniendo en cuenta la información suministrada por las dependencias de la entidad y siguiendo el procedimiento normativo establecido.
6. Realizar periódicamente el seguimiento a la ejecución presupuestal y realizar reportes e informes que aporten a la toma de decisiones a la Dirección del Instituto.
7. Participar del diseño e implementación de mecanismos de recolección y análisis de información estadística relacionada con la misión de la entidad.
8. Participar en la integración del modelo y las herramientas de planeación a las diferentes áreas para realizar la formulación, consolidación y el seguimiento a la gestión de los planes de gobierno, sectoriales e institucionales requeridos legalmente o por políticas públicas
9. Contribuir con la implementación, mantenimiento y mejora permanente del Sistema Integrado de Gestión de Calidad en el Instituto Nacional de Metrología.
10. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño, el nivel jerárquico y la naturaleza del empleo.

V. Conocimientos Básicos o Esenciales

1. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano.
2. Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
3. Herramientas para la elaboración de planes de mejoramiento.
4. Estructuración y análisis de Indicadores de Gestión.
5. Metodologías en la formulación y seguimiento de proyectos.
6. Estadística y análisis de datos.
7. Presupuesto Público.
8. Metodologías para formulación y seguimiento a la Planeación Estratégica, táctica y operativa.

VI. Competencias Comportamentales

Comunes	Por Nivel Jerárquico
• Aprendizaje continuo • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano • Compromiso con la organización • Trabajo en equipo • Adaptación al cambio	• Aporte técnico-profesional • Comunicación efectiva • Gestión de procedimientos • Instrumentación de decisiones Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo: • Dirección y Desarrollo de Personal • Toma de decisiones

Competencias comunes según áreas o procesos transversales

Competencias laborales para Planeación Estatal.

- Capacidad de análisis.
- Integridad institucional.

VII. Requisitos de Formación Académica y Experiencia

Formación Académica	Experiencia
Título profesional en disciplinas del Núcleo Básico de Conocimiento (NBC) en: Administración; Economía; Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Ingeniería Administrativa y afines; Ingeniería Industrial y afines.	Treinta (30) meses de experiencia profesional relacionada.

Tarjeta, matrícula, certificado, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
VIII. Equivalencias	
Formación Académica	**Experiencia**
Título profesional en disciplinas del Núcleo Básico de Conocimiento (NBC) en: Administración; Economía; Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Ingeniería Administrativa y afines; Ingeniería Industrial y afines. Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta, matrícula, certificado, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Seis (6) meses de experiencia profesional relacionada.
Título profesional en disciplinas del Núcleo Básico de Conocimiento (NBC) en: Administración; Economía; Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Ingeniería Administrativa y afines; Ingeniería Industrial y afines. Título de posgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta, matrícula, certificado, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	No requiere experiencia profesional relacionada.

I. Identificación	
Nivel	Profesional
Denominación del empleo	Profesional Universitario
Código	2044
Grado	10
No. de cargos	Uno (1)
Naturaleza del empleo	Carrera Administrativa
Dependencia	Donde se ubique el cargo
Cargo del jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa
II. Área Funcional – Subdirección de Metrología Física	
III. Propósito Principal	
Desarrollar y ejecutar actividades técnicas y operativas para el cumplimiento de las funciones de la Subdirección de Metrología Física en magnitudes eléctricas y relacionadas, apuntando al cumplimiento de la misión y al logro de los objetivos institucionales de acuerdo con las políticas de la entidad, acuerdos internacionales, estándares de calidad y las normas vigentes.	
IV. Descripción de las Funciones Esenciales	
1. Realizar actividades del grupo de investigación y de la Subdirección, que contribuyan al sostenimiento como centro de investigación de acuerdo con los lineamientos técnicos y normativos establecidos. 2. Ejecutar las actividades técnicas y operativas requeridas para la participación en comparaciones internacionales en magnitudes eléctricas y relacionadas bajo su responsabilidad, de acuerdo a los términos, condiciones y procedimientos definidos al respecto, para su reconocimiento internacional. 3. Contribuir con la implementación, mantenimiento, evaluaciones y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión de Calidad y demás acciones propias del laboratorio en magnitudes eléctricas y relacionadas, que permitan mantener y mejorar las capacidades de medición y calibración de conformidad con los requisitos establecidos y los compromisos internacionales. 4. Atender los requerimientos de la RCM y de los servicios metrológicos que ofrece el Instituto y conceptuar en aspectos de la metrología científica e industrial y sus aplicaciones, de acuerdo con las políticas, manuales, procedimientos, instrucciones y la programación definida. 5. Desarrollar las actividades pertinentes para la custodia, conservación y aseguramiento de la trazabilidad de los patrones nacionales de medida al SI de acuerdo con los protocolos	